

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

24882 *Anuncio de la Notaría de D. Antonio Huerta Trolez, de Madrid, sobre subasta notarial de inmueble.*

Antonio Huerta Trolez, Notario del Ilustre colegio Notarial de Madrid, con residencia en esta Capital, hago saber:

I.- Que en esta Notaría de mi cargo se tramita, en virtud de acta de fecha 23 de mayo de 2.011, número 1055 de protocolo, Procedimiento de Ejecución Extrajudicial de Hipoteca, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de "Paratus AMC España, S.A." Sociedad Unipersonal (antes denominada "GMAC Residential Funding Corporation EFC, S.A.") contra los cónyuges don Iván Rojas Villarroel y doña Nydia Guzmán Flores, sobre la siguiente finca:

Urbana.- Pertenece al edificio situado en Madrid con entradas: por la calle La Fuente, por donde está señalado con el número 3, y por la calle Doctor Martín Arévalo, por donde le corresponde el número 4:

Portal número 3 de la calle La Fuente. Tres.- Piso primero interior izquierda, letra A, situado en la primera planta alta, inmediatamente a la izquierda en el descansillo o rellano según se sube por la escalera. Tiene una superficie aproximada de cuarenta y siete metros cuadrados, distribuida en dos dormitorios, comedor-estar, cuarto de aseo, cocina, vestíbulo y un amplio balcón terraza interior.

Linda: por el frente, Norte, por donde tiene la entrada, con el rellano y hueco de la escalera y con el piso centro izquierda letra B. de esta planta; por la derecha entrando, Oeste, con dicho piso centro izquierda letra B. de esta planta; por la izquierda, Este, con el vuelo del patio interior; y por el fondo, Sur, con fincas de Don Félix Quintana y Don Ignacio Alonso.

Cuota: 2,97 por ciento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tomo 2099, folio 67, finca número 57.284, inscripción 4ª.

II.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, se va a proceder a la subasta de dicha finca, en los términos y condiciones siguientes:

1º.- Lugar, día y hora de celebración de la subasta.- La subasta se celebrará a las once horas del día 6 de septiembre de 2011, en mi despacho notarial sito en Madrid, calle Velázquez, 114, Bajo Izquierda.

En caso de que no hubiere postor en la primera subasta o de que ésta resultare fallida, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar, a las once horas del día 5 de octubre de 2011.

Asimismo, en caso de que no hubiere postor en la segunda subasta o de que ésta resultare fallida, se celebrará una tercera subasta en el mismo lugar, a las once horas del día 3 de noviembre de 2.011.

2º.- Tipo de subasta.- En la primera subasta el tipo de salida será el fijado en el título ejecutivo, es decir DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (217.705,32 €), sin que se admitan posturas inferiores al mismo.

Si no hubiera postura admisible en la primera subasta y el acreedor no hiciera uso del derecho previsto en el artículo 236-g.3 del Reglamento Hipotecario, se celebrará la segunda subasta, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento del correspondiente a la primera, sin que se admitan posturas inferiores al mismo.

Si en la segunda subasta tampoco hubiera postura admisible ni el acreedor hiciera uso del derecho previsto en el artículo 236-g.5 del Reglamento Hipotecario, se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se llevará a cabo a las once horas del día 14 de noviembre de 2.011.

3º.- Documentación.- La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de 10 a 14 horas.

4º.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5º.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes

6º.- Para tomar parte en la primera o segunda subasta, los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar en la cuenta corriente número 0075 3490 93 0601166532, abierta a nombre del Notario que suscribe, en la Oficina del Banco Popular Español, sita en calle Velázquez, número 64-66, de Madrid, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito deberá ser del veinte por ciento del tipo de la segunda.

7º.- Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de junio de 2011.- Notario.

ID: A110058770-1